

**CONVOCATORIA 02/2023-2 ESTATAL PARA PERSONAL EXTERNO**

La Dirección General del Colegio De Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado De Baja California, a través de la **Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección Académica** convoca al personal docente externo, con estudios de nivel **Licenciatura en el área Mantenimiento industrial**, a participar para cubrir **la Plaza de Jornada SIN TITULAR** en calidad de **TEMPORAL LIMITADA PARA EL SEMESTRE 2023-2**, que a continuación se describe:

DATOS DE LA PLAZA VACANTE																																											
Plantel:	Tecate																																										
Categoría:	Profesor Asociado "B" 1/2T (20 hrs.) y Profesor Cecyt I (3 hrs.)																																										
Clave de la Plaza:	EH46025, EH12001																																										
Efectos de la plaza:	21 de agosto al 15 de diciembre 2023																																										
No. de horas:	23																																										
Asignaturas a Impartir:	Suelda piezas metálicas ferrosas (3AMI), Suelda piezas metálicas no ferrosas (3AMI*), Repara equipos hidráulicos (5BMI).																																										
Nivel de Preparación Académica:	<b>Título a nivel licenciatura (3 años), o especialidad, o candidato a grado de Maestría.</b>																																										
Horario:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>HORA</th> <th>LUNES</th> <th>MARTES</th> <th>MIÉRCOLES</th> <th>JUEVES</th> <th>VIERNES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07:00/7:50</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>07:50/8:40</td> <td>3AMI</td> <td>Asesorías</td> <td>3AMI</td> <td>*5AMI</td> <td>Asesorías</td> </tr> <tr> <td>08:40/9:30</td> <td>3AMI</td> <td>*3AMI</td> <td>3AMI</td> <td>*5AMI</td> <td>3AMI</td> </tr> <tr> <td>10:00/10:50</td> <td>3AMI</td> <td>5AMI</td> <td>3AMI</td> <td>*3AMI</td> <td>5AMI</td> </tr> <tr> <td>10:50/11:40</td> <td>Academia</td> <td>5AMI</td> <td>*5AMI</td> <td></td> <td>*3AMI</td> </tr> <tr> <td>11:40/12:30</td> <td>5AMI</td> <td></td> <td>*5AMI</td> <td>Asesorías</td> <td>*3AMI</td> </tr> </tbody> </table>	HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	07:00/7:50						07:50/8:40	3AMI	Asesorías	3AMI	*5AMI	Asesorías	08:40/9:30	3AMI	*3AMI	3AMI	*5AMI	3AMI	10:00/10:50	3AMI	5AMI	3AMI	*3AMI	5AMI	10:50/11:40	Academia	5AMI	*5AMI		*3AMI	11:40/12:30	5AMI		*5AMI	Asesorías	*3AMI
HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES																																						
07:00/7:50																																											
07:50/8:40	3AMI	Asesorías	3AMI	*5AMI	Asesorías																																						
08:40/9:30	3AMI	*3AMI	3AMI	*5AMI	3AMI																																						
10:00/10:50	3AMI	5AMI	3AMI	*3AMI	5AMI																																						
10:50/11:40	Academia	5AMI	*5AMI		*3AMI																																						
11:40/12:30	5AMI		*5AMI	Asesorías	*3AMI																																						

Los interesados deberán enviar al correo [hzuniga@cecytebc.edu.mx](mailto:hzuniga@cecytebc.edu.mx), [estructuraseducativas@cecytebc.edu.mx](mailto:estructuraseducativas@cecytebc.edu.mx), dirigido a Lic. Humberto Zúñiga Moreno, Jefe del Depto. de Planeación de Estructuras Educativas la siguiente información:

DOCUMENTOS A PRESENTAR	
1	Solicitud de Convocatoria (F-200-DG1-6)
2	Carta de cumplimiento Académico (en caso de ser docente base o personal de reingreso).
3	Copia del último grado de Estudios.
4	Certificado <b>vigente</b> de Consulta en Base de Datos registrados sobre la situación laboral en el ejecutivo estatal, expedida por la Contraloría del Estado <b>en original</b> .
5	Copia del Horario inicial de Actividades del semestre <b>2023-2</b> (F-200-DG1-2) en caso de ser docente base o personal de reingreso.

La fecha límite para la recepción de solicitudes y documentos es el día **03 de julio de 2023**, resaltando que los docentes que tengan nota desfavorable conforme al contrato colectivo, reglamentos u otros ordenamientos legales del colegio no podrán participar en la presente convocatoria.

La Comisión Dictaminadora Estatal será la encargada de validar y publicar los resultados de esta convocatoria, y a su vez resolver casos atípicos que se presenten.

Los docentes que resulten adjudicados con la Plaza Temporal que aquí se convoca, deberá firmar un contrato individual de trabajo por el periodo convocado que ampare la Plaza Temporal, debiendo solicitar Licencia en su Plaza de base; cabe mencionar que no se aceptará la renuncia una vez asignada la Plaza, de lo contrario será acreedor a un acta administrativa. Las plazas y horas que resulten vacantes por motivo de licencias que se generen en la presente convocatoria serán asignadas por prelación entre los participantes de la misma. En caso de que alguno de los participantes no acepte ocupar la vacante deberá hacer constar por escrito su negativa y serán adjudicadas al docente que le siga en prelación.

En caso de que resulten horas vacantes y no haya más participantes de la convocatoria, se asignaran por antigüedad entre personal del plantel en donde se encuentren.

Los criterios para asignar las plazas vacantes son los siguientes:

1. Cumplir con los requisitos.
2. La antigüedad en el Colegio.
3. No contar con nota desfavorable.

En caso de empate se considerarán los siguientes atributos en el orden que se establece:

- I. Grado académico acorde al programa de estudio.
- II. Años de experiencia Docente.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora Estatal.

Mexicali Baja California a **29 de junio de 2023**.

**A T E N T A M E N T E**  
*“Educación para la vida y el trabajo”*

**Lic. Maribel Montoya Angulo**  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**Lic. Pedro Pérez Pérez**  
DIRECTOR ACADÉMICO